

PODERJUDICIAL

URGE A AJUSTAR LEYES LOCALES

ESTO PARA APLICAR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

POR FRIDA VALENCIA



Para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y

Familiares en la CDMX se tendrán que armonizar al menos 11 legislaciones locales, además de ponerse en marcha una veintena de plataformas y sistemas electrónicos, se señaló en la primera mesa de trabajo del capítulo local de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (Cocifam) con el Congreso capitalino, en la que participa el Poder Judicial de la ciudad, encabezado por el magistrado Rafael Guerra Álvarez.

El presidente del órgano judicial capitalino, planteó que esa instancia es el lugar técnico ideal para que los legisladores locales conozcan los estándares, características y requerimientos de plataformas y sistemas electrónicos que se requieren.

POR LA JUSTICIA

1

• El CNP-CyF debe implementarse a más tardar el 1 de abril de 2027.

2

• Todos los sistemas electrónicos deberán estar diseñados, construidos, probados y funcionando.

FOTOS ESPECIAL



• **CONJUNTO.** Guerra participó en una mesa de trabajo en el Congreso capitalino.

